

# TEMAS HISTORICOS

## El cacique de Turmequé y su lucha por la justicia social en el Nuevo Reino de Granada

Por: Doctor JAVIER OCAMPO LOPEZ  
Miembro correspondiente de la Academia  
Colombiana de Historia presidente de la  
Academia Boyacense de Historia.

**E**n la historia de las sociedades existen hombres cuya fuerza-acción señala el camino hacia la meta de la libertad, la igualdad y la justicia social para los pueblos. Uno de ellos, de gran dimensión para la historia de nuestra América mestiza es el *Cacique de Turmequé* don Diego de Torres y Moyachoque, el precursor de los Derechos Humanos en Colombia, desde la Indianidad y el Mestizaje.

Hace cuatrocientos años, el día 4 de abril de 1590 murió en Madrid *don Diego de Torres y Moyachoque*, cacique de Turmequé, quien fue enterrado en la Iglesia de Santa Cruz en la capital del Imperio Español. En esos días esperaba el fallo del Consejo de Indias para su restablecimiento del cacicazgo de Turmequé y cuando anhelaba poder volver con su mujer y sus tres hijos a las lejanas tierras de la provincia de Tunja en donde luchó con ahínco por la justicia social

para los indígenas americanos. Este cacique mestizo, hijo de Catalina de Moyachoque hermana mayor del cacique de Turmequé y del encomendero don Juan de Torres, era natural de la ciudad de Tunja, en donde nació en el año de 1549. En su honor, cuando en este año de 1990 conmemoramos el cuatricentenario de su muerte, dedico con especial fervor esta lectura académica que tiene como objetivo primordial señalar su pensamiento y acción en defensa de sus gentes, su tierra y su cultura, ante la avasalladora de culturación del pueblo colonizador en el ciclo histórico de las encomiendas en el Nuevo Reino de Granada.

### 1. *El problema indígena en el ciclo encomendista.*

La segunda mitad del siglo XVI representa en la evolución histórica del Nuevo Reino de Granada, un ciclo de grandes tensiones sociales, motivadas por la represión de los encomenderos a los indígenas y por los movimientos sociales y caudillos indígenas y mestizos que surgieron para la defensa de los aborígenes.

Con la revocatoria de la leyes nuevas de 1542, las cuales favorecieron a los encomenderos, se estableció el Régimen de la Encomienda en forma definitiva, con el cual se apaciguó el espíritu levantisco de los colonizadores españoles, quienes desde un principio consideraron esta institución como la principal recompensa a sus servicios y actuaciones en la conquista. El problema de las leyes nuevas se proyectó a la situación de los indígenas, quienes sufrieron con mayor rigor los vejámenes y malos tratos de los encomenderos. Por ello la situación social de la segunda mitad del siglo XVI fue de rebeldía indígena y de continuos esfuerzos por denunciar los malos tratos en "*Memoriales de Agravios*" a los visitadores y la Corona Española.

El movimiento de rebeldía indígena contra los malos tratos de los encomenderos y en general de su difícil situación, se generalizó en el Nuevo Reino de Granada en los años que siguieron a la conquista, y en especial en el año 1557, cuando se rebelaron los indios paeces, sutagaos, muzos, guanes, carares, gorriones, bugas, pijaos, panches, carrapas y otros.

En la Gobernación de Popayán interceptaron las comunicaciones con Quito y Perú; en Cartago dieron muerte al encomendero Alonso de Benalcázar y se llevaron el ganado y todos los indígenas de servicio. En la provincia de Tunja, el ambiente de tensión social se intensificó con la represión de los encomenderos y la resistencia de los muzos, carares, laches y tunebos. En los lugares de las encomiendas, los indígenas apelaron a los "*Memoriales de Agravios*" a los visitadores enviados por la Corona Española, en los cuales denunciaban los vejámenes, injusticias y malos tratos. Un ejemplo lo encontramos en

el Memorial de Agravios de los indios de Soracá, quienes denunciaron a su encomendero Juan Rodríguez de Morales por los malos tratos. Así expresa el documento encontrado en el tomo 7 del Fondo de visitas de Boyacá en el Archivo Nacional:

“...Tiene tres hombres en su hazienda que husan de crueldades con nosotros azotándonos o tomándonos nuestras mujeres e hijas por husar déllas con achaques que buscan y en no queriendo condescender con su voluntad las aporrean e maltratan como vuestra merced lo hallará en ynformación y no hallamos a quienes quexarnos que si venimos a esta ciudad (Tunja) el escribano es su amigo, el juez es amigo de su suegro y ansí aunque nos quexamos no alcanzamos justicia y nos bolbemos a nuestras casas y luego el nuestro encomendero nos castiga porque nos quexamos a el corregidor de los naturales no nos oyo por ser amigo de nuestro encomendero...”

Los Memoriales de Agravios como el de Soracá fueron muy comunes en la provincia de Tunja, contra los encomenderos y en lucha por la justicia social. Tenemos en cuenta también que algunos caciques y entre ellos, los de Turmequé y Tibazosa se convirtieron en los defensores de su pueblo contra los malos tratos de los encomenderos y funcionarios españoles. Representan ellos, la lucha de los mestizos, pues ambos eran hijos de hermanas mayores de caciques indígenas y de españoles encomenderos, por la justicia social para los indígenas del Nuevo Reino de Granada, vejados por los malos tratos de la sociedad conquistadora y dominante.

## 2. La historiografía sobre el cacique de Turmequé.

Historiográficamente las primeras noticias que tenemos sobre don Diego de Torres y Moyachoque, cacique de Turmequé, las conocemos a través de las obras del beneficiado de Tunja don Juan de Castellanos y en especial, sus *“Elegías de Varones Ilustres de Indías”*, en donde encontramos la ayuda del visitador Monzón al cacique de Turmequé y los rigores de su viaje a España en su segunda visita; asimismo en las crónicas de Fray Pedro Simón en sus *“Noticias Historiales”* en donde hace relación de lo acaecido en la segunda mitad del siglo XVI y en los problemas en la provincia de Tunja, con el apoyo de los indígenas al reivindicador de sus derechos; y en la misma forma, en la obra *“El Carnero”* del historiador cronista Juan Rodríguez Freile, quien con su estilo ameno y de gran jococidad incluyó aspectos del acontecer neogranadino en los finales del siglo XVI, y entre ellos las luchas de don Diego de Torres y Moyachoque en las tierras de Turmequé y en su viaje a España. En el siglo XIX, destacamos las referencias sobre las luchas del cacique de Turmequé que hizo en su obra *“Historia eclesiástica y civil del Nuevo Reino de Granada”* el historiador José Manuel Groot.

En el siglo XX señalamos los estudios realizados por el historiador doctor Pablo Cárdenas Acosta, quien publicó en la revista "Repertorio Boyacense" el primer Memorial de Agravios del cacique de Turmequé con una interpretación sobre su aporte a la justicia social en el siglo XVI. Sin embargo, es el historiador *doctor Ulises Rojas Soler*, natural de Tibazosa y presidente durante varios años de la Academia Boyacense de Historia, quien durante cuatro años estuvo recopilando exhaustivamente la documentación sobre el cacique de Turmequé en el Archivo General de Indias en Sevilla, en el Archivo Histórico Real de Madrid y en los Archivos Nacional de Colombia y el de Tunja de la Academia Boyacense de Historia. Mi distinguido maestro doctor Rojas, a quien rindo un merecido homenaje, es consagrado a nivel nacional como el biógrafo del cacique, a quien hoy recordamos en el cuatricentenario de su muerte, con su obra "*El Cacique de Turmequé y su Epoca*". En esta obra se relaciona no solamente la vida, la acción y las ideas de don Diego de Torres y Moyachoque; se descubre el segundo memorial de 1584, el más sólido en las ideas de justicia social para los indígenas americanos; sino también, el panorama histórico del acontecer neogranadino en la segunda mitad del siglo XVI, en los orígenes mismos de nuestras instituciones nacionales. Es por ello, una de las grandes obras de la historiografía académica de Colombia sobre el siglo XVI.

### 3. *La personalidad del cacique de Turmequé.*

El conquistador don Juan de Torres, quien llegó al Nuevo Reino de Granada en la expedición del descubrimiento de la altiplanicie cundiboyacense con el licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada, participó en el descubrimiento y conquista del Cacicato de los Zaques, luchó contra las huestes indígenas del cacique Tundama en el Pantano de la guerra, en donde recibió un flechazo que lo dejó cojo para toda su vida y se radicó en la naciente ciudad de Tunja en donde obtuvo un solar y construyó su casona familiar. Por sus destacados servicios le fueron dados en *repartimiento los indios de Turmequé*. Allí conoció a quien fue su segunda esposa legítima, doña *Catalina de Moyachoque*, hermana mayor del cacique de Turmequé, llamada en lengua indígena *Rurmequé*, y a sus súbditos "*Rurmequetebas*".

De la legítima unión entre el encomendero don Juan de Torres y de la indígena Catalina de Moyachoque nació en el año de 1549 el mestizo *Diego de Torres y Moyachoque*, quien de acuerdo con las normas chibchas de sucesión por herencia matrilineal, como hijo mayor de la hermana mayor del cacique de Turmequé, tenía el derecho para este cacicato. Asimismo, de acuerdo con la legislación indiana, los mestizos legítimos entraban socialmente en la llamada "*República o estamento de los españoles*".

En Tunja funcionaba una escuela para los mestizos hijos de los conquistadores, primeros pobladores y principales de la ciudad. Estaba dirigida por don Diego del Aquila, quien recibió a Diego el mestizo de la familia Torres y al niño Alonso de Silva, mestizo también y quien tenía derechos sobre el cacicato de Tibazosa. Los dos mestizos iniciaron su gran amistad que los unió en el futuro en sus luchas por la justicia social en favor de los indígenas del Nuevo Reino de Granada. Un estudio sobre nuevas fuentes documentales obtenidas en Tunja y Sevilla por el historiador Jorge Palacios Preciado, encuentra la relación directa y la obra conjunta de los caciques de Turmequé y Tibazosa en su lucha por la justicia social: ambos mestizos, víctimas del menosprecio social de los encomenderos, con aspiraciones por la defensa de sus cacicazgos y con la valentía y el ardor americano por la defensa de la raza vencida.

De la escuela para mestizos, los amigos Diego de Torres y Alonso de Silva continuaron sus estudios en el Convento de los Dominicos de Tunja, en donde recibieron clases de gramática, religión, moral y derecho, que era la educación superior en el Convento que recibían los jóvenes en Tunja colonial. El joven Diego, en el cacicato de su tío en Turmequé y en la encomienda de su padre, se convirtió en un excelente jinete y tirador de flecha y arcabúz, recibiendo la simpatía de los indígenas de su región.

Todo cambió sin embargo, cuando su padre don Juan, murió en 1570 y dejó la encomienda de Turmequé a su hijo mayor del primer matrimonio *don Pedro de Torres*, quien además fue nombrado regidor perpetuo de la ciudad de Tunja. Don Pedro se convirtió en el encomendero cruel de Turmequé, quien exigía el tributo con puntualidad, y además, los servicios personales a que no estaban obligados. Contra esa conducta de su hermano medio se opuso don Diego de Torres, quien se convirtió en el adalid de los derechos de los indios de Turmequé; ellos lo proclamaron su benefactor, y cuando murió el cacique su tío, recibió el cacicazgo con el beneplácito de los indígenas.

El cacique de Turmequé don Diego de Torres entró en contradicción con su propio hermano medio don Pedro de Torres, cruel encomendero de Turmequé, odiado por los indígenas de la región por su trato inhumano con sus encomendados. Mediante demanda judicial, el encomendero logró que la Real Audiencia despojara a don Diego de Torres del cacicazgo de Turmequé, entre otros motivos, por ser mestizo. Esta misma injusticia la recibió el cacique de Tibazosa don Alonso de Silva, su compañero, con quien organizó y realizó sus luchas por la justicia social.

Don Diego de Torres en su personalidad, ideas y acción, se convirtió en el vocero de los indígenas de la provincia de Tunja y en

general del Nuevo Reino de Granada; y en su más connotado e insistente defensor. Su carácter mestizo se obnubiló ante el problema de su raza indígena, concentrando todo el vigor como el defensor, no indigenista como Fray Bartolomé de las Casas, sino el primer defensor de la indianidad en América que conforma un movimiento de los indígenas mismos que luchan en torno a sus derechos, a la justicia social para su raza desprotegida y en defensa de su identidad cultural. Es el indigenismo autóctono que surge de la misma comunidad indígena y que es precisamente lo que hoy llamamos "el indianismo de indianidad", uno de cuyos primeros adalides fue el cacique de Turmequé don Diego de Torres, que hoy recordamos en la conmemoración de su cuatricentenario.

#### 4. Las luchas del cacique Turmequé.

En defensa de los derechos de los indígenas del Nuevo Reino de Granada y en contra de las injusticias y los atropellos de los encomenderos contra los indígenas, en unos años del mayor rigor de la represión, emprendió el viaje a España el cacique de Turmequé para apelar directamente ante el Rey Felipe II. Con las intrigas de los encomenderos de Tunja, y entre ellos, su hermano medio don Pedro de Torres, la Real Audiencia de Santa Fe se declaró enemiga del cacique de Turmequé, le negó su salida a España y ordenó su persecución. En un navío extranjero logró embarcarse de incógnito y continuar su viaje a España, con muchas penalidades y entre ellas el naufragio en el Triángulo de las Bermúdas, que lo obligó a permanecer en la isla de la Española en donde estuvo ocho meses esperando su pasaje para España, que logró después de muchos tropiezos; pero ante todo ello venció la tenacidad y el ardor de "la indianidad".

El cacique de Turmequé asumió la defensa de los indígenas del Nuevo Reino de Granada, como así lo expresa su célebre "Memorial del cacique de Turmequé en nombre de los indios del Nuevo Reino", que entregó personalmente al Rey de España Felipe II, el 12 de noviembre de 1578, con audiencia especial concedida por la Corona.

#### — El primer Memorial de Agravios.

El memorial de Agravios del cacique de Turmequé es una inculpación a los encomenderos y funcionarios públicos por los sistemas que mantienen para la represión a los indígenas del Nuevo Reino de Granada. Manifiesta al Rey el incumplimiento que hacen las autoridades españolas, de las Casas Reales, atendiendo a la famosa fórmula "se acata pero no se cumple". Sobre el servicio personal denuncia que no ha sido eliminado, como lo ordenan las leyes en favor de los indígenas, considerando que es una de las mayores causas de la desaparición de los naturales. Se refiere además a los vejámenes que

frecuentemente reciben los indios por parte de los encomenderos españoles y, entre ellos, su esclavitud en los oficios domésticos. Acusa a los encomenderos de no haber cumplido con el adoctrinamiento y la evangelización ordenada por las leyes de encomiendas.

El cacique de Turmequé en su "Memorial de Agravios" acusó la disminución de la raza indígena por los traslados injustos, y en especial los que se hacían a los trabajos de bogas en el río Magdalena; los traslados de los indios paramunos de Tunja a las minas de Antioquia o a la costa Atlántica, etc.

Don Diego de Torres señaló los fraudes en los tributos, los engaños en las encomiendas y los problemas de los indios mitayos, a quienes no se les pagaban los jornales miserables. Denunció en la misma forma, la injusticia de la Real Audiencia, una entidad que jamás oía las quejas de los indios, las injusticias del Arzobispo Zapata Cárdenas y de los encomenderos en general.

Para investigar las denuncias formuladas por el cacique de Turmequé, la Corona Española nombró al licenciado Juan Bautista de Monzón como visitador general del Nuevo Reino de Granada, quien en compañía del cacique de Turmequé hizo el viaje a las tierras americanas.

Una vez en territorio neogranadino y confiado en el apoyo de la Corona Española para la defensa de los indígenas, el cacique de Turmequé recorrió la provincia de Tunja desde Pamplona hasta Sogamoso, Duitama, Tunja y Turmequé, en cuyos lugares habló sobre la protección de los reyes españoles y recibió las quejas contra la represión de los encomenderos y funcionarios reales. Su imagen redentora ante los indígenas alarmó a las autoridades españolas, quienes lo hicieron prisionero, a pesar de la intervención de los indios de la encomienda de Turmequé, quienes al conocer la prisión de su cacique se negaron a pagar los tributos y se retiraron a los montes en señal de protesta. De acuerdo con la investigación del historiador doctor Ulises Rojas, el cacique de Turmequé fue enviado por el visitador Monzón a España, con pliegos para el rey, en los cuales se daba cuenta sobre el estado general de la Audiencia de Santa Fe. Sin embargo, temerosa la corporación de las posibles acusaciones del visitador, envió secretamente a prender a don Diego de Torres cuando ya estaba en Tamalameque, y de nuevo llevado a la cárcel con grillos y cadenas. Días después, sus amigos buscaron la manera de libertarlo, y le facilitaron la huida. Se puso entonces a precio su cabeza con la oferta de 500 ducados; se dio tormento a varios indios y a la hermana del cacique; e inclusive su hermano don Pedro de Torres sufrió prisión y tormento cuando se averiguaba por el cacique revolucionario.

Don Diego de Torres estuvo oculto durante dos años en una cueva en los páramos de Turmequé, hasta cuando un nuevo visitador, el licenciado Juan Prieto de Orellana, le dio libertad y el permiso para regresar a España a continuar sus luchas por la reivindicación de la raza dominada.

— *El Segundo Memorial de Agravios.*

El segundo viaje del cacique Turmequé a España se realizó en 1583; en el mes de octubre de 1584, el rey Felipe II le concedió la audiencia personal, en la cual le entregó el segundo Memorial de Agravios, acompañado con mapas de las provincias de Bogotá y Tunja. Es la célebre "Relación que don Diego de Torres, cacique, hace a Su Majestad sobre los agravios que a los naturales del Nuevo Reino se hacen por las personas a quienes Su Majestad los tiene encomendados y de la manera que se consumen y acaban, las cosas que conviene remediar y el poco fruto que con ellos se ha hecho en su conversión".

El Memorial de Agravios de 1584 consta de las siguientes partes: La primera, en lo que toca a la doctrina que se hace a los indios y el fruto que se ha hecho y hace. La segunda, sobre que los indios han sido muy engañados en el tributo que han de dar a los españoles. La tercera sobre que no se han tasado los indios conforme a la voluntad de S.M. y el agravio que se les ha hecho. La cuarta, de cómo son más maltratados los pueblos que son de V.M. más que los otros que no lo son. La quinta, de cómo los indios no son tratados como personas libres como lo son y como S.M. manda. La sexta, de una manera de criar hijos de españoles en mucho perjuicio de los indios. La séptima, de cómo las ordenanzas reales solamente se entienden con los que tienen indios porque el que los tiene y posee en encomienda se sirve de ellos como si fueran esclavos. La octava, de una contratación que hay de indios llevándolos los españoles a vender a otras provincias como lo ordenado por Su Majestad. La novena, de cómo han inventado mil géneros de servicios personales los encomenderos en que consumen y acaban los indios y cuenta el cacique sobre esto lo que sucedió en el primer viaje que hizo a estos reinos. La décima, de cómo los naturales del Río Grande de la Magdalena se han acabado y empiezan por otra provincia. La undécima sobre la conveniencia o no de los corregimientos. La duodécima, de cómo son oídos los indios por la Real Justicia cuando se van a quejar a la Real Audiencia. Otros planteamientos: sobre los agravios que particularmente se hace a los caciques sobre los tributos que han de pagar sus naturales. Del perjuicio que los indios han recibido en haberlos encomendado a personas no beneméritas; de cómo el Gobierno de la Audiencia por muerte del licenciado Briceño en los licenciados Auncibay, Cetina y Mesa, robaron a los naturales sus haciendas y sobre ello murieron muchos caciques e indios. Sobre la búsqueda insistente de oro y del engaño permanente a los indígenas;

sobre las pasiones de los jueces contra los indígenas y otros agravios que el cacique de Turmequé consideró que son comunes en todos los indígenas americanos.

Este Memorial fue enviado al Consejo de Indias y al presidente y oidores del Nuevo Reino de Granada y fue uno de los más tenidos en cuenta para la Legislación de Indias y el Derecho Indiano, en relación con el trato a los indígenas americanos.

— *Los últimos días del cacique Turmequé.*

Don Diego de Torres se casó en España con doña Juana de Oropesa, con quien tuvo tres hijos. En Madrid recibió la ayuda del Rey de España para su sostenimiento y presentó sus memoriales en defensa de su cacicato y de los indígenas del Nuevo Reino de Granada. Murió el 4 de abril de 1590, cuando apenas contaba con 41 años; fue enterrado en la Iglesia de Santa Cruz. Años después, su viuda doña Juana de Oropesa obtuvo la encomienda de Soracá, la cual perdió por no haber realizado el viaje a las Indias, el tan anhelado regreso del cacique don Diego de Torres a sus tierras neogranadinas.

— *El mensaje del cacique de Turmequé don Diego de Torres a la Posteridad.*

Las ideas y la acción del cacique de Turmequé don Diego de Torres representan la defensa de la dignidad humana, la libertad, los derechos y la justicia social en las tierras americanas. Es el primer grito del "indianismo de indianidad" en nuestra América mestiza; del cacique que en nombre de los indios de su jurisdicción de Turmequé y en general del Nuevo Reino de Granada luchó con denuedo e infatigable fuerza indiana por la Justicia Social para los naturales de estas tierras. El cacique de Turmequé es el verdadero *Precursor de los Derechos Humanos* desde la indianidad en el mundo; sus ideas continuaron dos siglos y medio después con otro "Memorial de Agravios", del doctor Camilo Torres, quien el 20 de noviembre de 1809 divulgó sus ideas de igualdad de derechos y justicia social para los americanos; así expresó sobre la igualdad el ideólogo de la revolución granadina de la independencia:

"¡Igualdad! ¡Santo Derecho de la Igualdad! Justicia que estribas en esto, y en dar a cada uno lo que es suyo; inspira a la España europea estos sentimientos a la España americana... Quiera el cielo que otros principios y otras ideas menos liberales, no produzcan los funestos efectos de una separación eterna".

Loor al cacique de Turmequé don Diego de Torres y Moyachoque, cuando desde este recinto sagrado de la historia conmemoramos el *cuatricentenario de su muerte* y hacemos vivencia de sus ideas de libertad y justicia social para los americanos, y en especial, de su defensa sagrada por los Derechos Humanos, la lucha aún hoy frenética de nosotros los colombianos y del mundo de nuestra contemporaneidad.